

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 1526**  
CELEBRADA EL 26 SETIEMBRE DE 1966



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N°1526

26 de setiembre de 1966

PROYECTO PARA SER REVISADO POR EL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOCUMENTOS PARA LA  
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones  
18607

ACTA DE LA SESIÓN N° 1526<sup>1</sup>

26 de setiembre, 1966

CONTIENE:

| Artículo |  | Página |
|----------|--|--------|
| 1.-      | <u>JURAMENTACION de graduados.</u>   | 3      |
| 2.-      | <u>Aprobación del acta N° 1525. Se planteó recurso de derogatoria del acuerdo tomado en el artículo 17 de esta acta.</u>   | 4      |
| 3.-      | <u>CALENDARIO UNIVERSITARIO, discusión y aprobación del mismo. Anexo N° 1, aparece el Calendario con las modificaciones aprobadas.</u>   | 4      |
| 4.-      | <u>FACULTAD DE DERECHO, se vota la terna presentada para el nombramiento del profesor adjunto de medio tiempo para realizar labores de Investigaciones en el campo de la Integración Centroamericana y Director del Seminario Integración.</u> | 17     |
| 5.-      | <u>CIDAC, se analizan las bases presentadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales referentes al Centro de Investigaciones Demográficas de America Central.</u>   | 18     |
| 6.-      | <u>Se acuerda efectuar sesión extraordinaria el próximo miércoles en horas de la mañana.</u>   | 26     |

<sup>1</sup> La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1526, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas del día veintiséis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis; con la asistencia del señor Rector, Prof Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector a.i., Dr. Otto Jiménez; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas. Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri , Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. María Eugenia de Vargas, Lic. Ennio Rodríguez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly; del señor Vice-Decano, Lic. Teodoro Olarte; de los Representantes Estudiantiles, señores Jorge Alfaro, Fernando Berrocal y Jorge Mario Castro; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez; del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño y del Director de la Oficina de Relaciones Públicas, Lic. Rolando Fernández.

ARTÍCULO 01. El señor Rector recibió el juramento de estilo a las siguientes personas:

"Vinicio Berrera Villalobos, Bachiller en Química.

José Rafael Jiménez Villalobos, Ingeniero Agrónomo.

Eithel Pizarro Méndez, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales con especialización en Administración de Negocios.

Marjorie Harley Masís, Licenciada en Farmacia.

Jorge Mario Gamboa Segura, Licenciado en Farmacia.

Haydee Soley Umaña, Licenciada en Derecho.

Manuel Francisco Umaña Soto, Grado de Notario.

Eduardo Gutiérrez Chacón, Licenciado en Derecho<sup>2</sup>

Asimismo, se juramentaron e incorporaron como Médicos y Cirujanos, las siguientes personas :

Israel Majchel Wajntraub, Universidad Nal. Autónoma de México .

José Francisco Anglada Soler, Universidad Nal. Autónoma de México.

Arnoldo Eduardo Blanco Castro, Universidad Autónoma de Guadalajara.

Julio Prado Jiménez, Universidad Nal. Autónoma de México.

Walter Kitzing Glatzel, Universidad de Hamburgo, Alemania.

Carlos Eladio Arroyo Guerrero, Universidad de Buenos Aires.

Comunicar: Colegios, Registro, Corte, Títulos.

---

<sup>2</sup> No se indica el cierre de las comillas.

ARTÍCULO 02. Se somete a discusión el acta N° 1525. Se aprueba sin ninguna objeción.

ARTÍCULO 03. El Consejo analiza el Proyecto de Calendario para el año académico 1967, el cual aparece como Anexo N° 1, del acta N° 1522.

El señor Rector leyó la carta que sobre el particular envió el señor Fernando Berrocal, Secretario de Asuntos Universitarios de la F.E.U.C.R., la que textualmente dice:

"En una carta anterior habíamos solicitado al Consejo Universitario, a través de su digno medio, la ampliación del termino establecido para los exámenes semestrales ordinarios, en el Proyecto de Calendario.

La presente tiene por objeto precisar, tal como lo acordó el Consejo Superior de la FEUCR, esa solicitud:

1) Solicitamos respetuosamente al Consejo Universitario que el término establecido para los exámenes semestrales ordinarios se amplíe en aquellas Facultades que han dado especial énfasis al sistema semestral. El Proyecto establece de julio 3 a julio 8 en el primer semestre. Estamos concientes de que ese término no puede ampliarse hacia atrás sin perjudicar el desarrollo académico de los cursos semestrales; pero, por otra parte, la semana de julio 10 a julio 16 está destinada a Semana Universitaria.

A primera vista, colocados entre estas dos realidades, pareciera que no es posible ampliar ese término. Sin embargo, nosotros creemos que se puede destinar los primeros días de la tercera semana de julio a la realización de exámenes.

Claro está, para la mayoría, de los universitarios, esta tercera semana es ya parte de su período normal de vacaciones, por lo que debe entenderse que esta ampliación se aplicará con sentido restrictivo únicamente a aquellas Facultades en donde el peso de los cursos semestrales resulte una carga excesiva para el estudiante, que en el sistema actual, debe presentar sus exámenes uno tras otro, y a veces dos el mismo día, durante una semana.

2) En el segundo semestre ,no se presenta problema de estrechez de tiempo, como sucede en el primer semestre, y por lo tanto, solicitamos también que se amplíe a quince días el período establecido. Es decir, de noviembre 27 a diciembre 9.

3) Como, consecuencia de las anteriores solicitudes, en nuestro criterio ampliamente justificadas: solicitamos que el período para la presentación de los exámenes extraordinarios del primer semestre se realicen julio 31 a agosto 5.”

El Lic. Carlos José Gutiérrez, el Lic. Mario Jiménez, el Representante Estudiantil, señor Jorge Alfaro, el Lic. Rolando Fernández y el Lic. Fidel Tristán, ingresaron a las, ocho horas y diez minutos.

La petición de los estudiantes se analizará en el momento en que se discuta lo relacionado con las fechas de los exámenes ordinarios.

-----

Se puso en conocimiento de los presentes una carta remitida por el Dr. Raymond Pauly, Decano de la Facultad de Odontología, la que en lo conducente dice:

“Con motivo de cumplirse este año, el Veinticinco Aniversario de la Fundación de la Escuela de Odontología de nuestra Universidad, la Facultad en su sesión ordinaria del día 13 de setiembre en curso, acordó efectuar una solemne celebración el 12 de noviembre del año en curso.

A efecto de organizar un buen programa, se ha constituido un Comité Organizador, y oportunamente remitiré a usted mayor información en este sentido. Por el momento es para mi muy placentero, comunicarle tal resolución, agradeciéndole que la haga extensiva a los compañeros de Consejo Universitario, y al mismo tiempo aproveche la oportunidad para solicitar a usted, como digno representante de la Universidad, toda la colaboración que pueda brindarnos para el éxito de tan trascendental celebración.”

El Consejo, con base en esta nota, acuerda incluir en el Calendario lo siguiente:

“noviembre 12, sábado, celebración, de las Bodas de Plata de la Facultad de Odontología”.

-----

El Dr. Chaverri, en relación con el período en que los alumnos aplazados en asignaturas de Ciencias y Letras deben presentar las solicitudes para ser incluidas en las actas de exámenes extraordinarios, ruega a los señores Decanos que le presten mucha atención a este punto ya que los alumnos que deben asignaturas de Ciencias y Letras pero que reciben materias en las Facultades profesionales, hacen

caso omiso de estas fechas y no pueden ser incluidos en las actas. El argumento que dan siempre es que en las Facultades en que están matriculados no existen esos requisitos y alegan ignorar la existencia de ese período para la presentación de solicitudes.

El Consejo aprueba las fechas de “enero 2-14” para la presentación de dichas peticiones y acuerda enviar una carta circular a los señores Decanos rogándoles que presten mucha atención a este punto.

-----

El Ing. Walter Sagot ingresó a las ocho horas y quince minutos.

El Lic. Caamaño, en relación con el período fijado para el receso del Consejo Universitario, hace una atenta excitativa a los señores Decanos en el sentido de que hagan todo lo posible por aplicar esa misma medida en las Facultades. Conviene que la Universidad vaya uniformando las vacaciones de sus funcionarios de manera que las tomen en una misma época.

El señor Rector sugiere que la observación del Lic. Caamaño quede constando en el acta con el objetivo de enviar una comunicación a los señores Decanos solicitándoles que hagan un estudio en cada una de las unidades académicas que dirigen para determinar si es posible que las vacaciones de los funcionarios de las Escuelas coincidan con las del Consejo Universitario.

El Dr. Chaverri propone que el receso del consejo se extienda del 1 al 31 de enero en lugar del 15 de enero al 11 de febrero.

El señor Rector indica que si el receso se adelantara también habría que hacer lo mismo con la fecha límite para la aprobación del presupuesto 1967-1968. Es decir, éste tendría que ser aprobado en el mes de diciembre.

Se discuten las inquietudes expresadas, tanto por el Lic. Caamaño como por el Dr. Chaverri. Se vota si se mantiene el receso del Consejo Universitario en las fechas indicadas en el Proyecto de Calendario si se varía del 1 al 31 de enero.

Se pronuncian a favor de que el receso sea del 15 de enero al 11 de febrero las siguientes personas: Ing. Salas, Prof. Portugués, Lic. Tristán, Lic. Olarte, Lic. Gutiérrez, Representantes Estudiantiles, señores Alfaro y Berrocal, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Dr. Jiménez, señor Rector. Total: once votos.

Se pronuncian a favor de que el período de receso abarque del 1 al 31 de enero, las siguientes personas: Dr. Chaverri, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Rodríguez, Lic. Montero–Gei, Dr. Pauly. Total: cinco votos

De conformidad con el resultado de la votación se mantienen las fechas tal como aparece en el Proyecto de Calendario. Asimismo, acuerda el Consejo enviar una circular a los señores Decanos solicitándoles que hagan un estudio en cada una de las unidades académicas que dirigen para determinar si es posible que las vacaciones de los funcionarios de sus Escuelas coincidan con las del Consejo Universitario o si se pueden uniformar todas en el mes de enero. Que el pronunciamiento que sobre el particular hagan lo envíen directamente al Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

-----

El señor Rector manifiesta que como en el calendario se fija la fecha 3 de marzo para la presentación de los informes anuales de los señores Decanos y Directores de Departamentos Técnicos y Administrativos, la elaboración de su informe se atrasa mucho. Propone que se elimine esa fecha y se deje todo sujeto a las relaciones que deben existir entre el Rector y los señores Decanos y Directores de Departamento.

El Lic. Gutiérrez sugiere que la fecha se fije en enero. En la Escuela de Derecho se acordó que el Decano rindiera, en el mes de enero y ante la Facultad, un informe sobre las labores que había realizado el año anterior.

El señor Rector opina que la mediada tomada por la Facultad de Derecho es muy buena y se podría aplicar en todas las Facultades excepto en la de Ciencias y Letras en la que convendría que el señor Decano rindiera el informe ante el Consejo Directivo. La idea del Lic. Gutiérrez de que la fecha se fije en enero le parece muy interesante y digna de ser tornada en cuenta.

El Lic. Caamaño indica que los directores de Departamento consideran que si el año lectivo finaliza el 28 de febrero, cualquier informe que se presente antes de esa fecha no refleja correctamente lo que se ha realizado durante los doce meses anteriores. El año pasado los Departamentos de Administración Financiera, de Registro y de Bienestar y Orientación, no pudieron presentar el informe en el mes de diciembre como lo solicitó el señor Rector. Opina que como es muy difícil que el señor Rector tenga listo su informe en el mes de mayo si los otros le llegan en marzo, lo que conviene es cambiar la fecha de presentación de éste y fijarla en junio o julio.

El señor Jorge Alfaro, Representante Estudiantil, se retiró a las nueve horas.

El señor Rector, acogiendo las ideas expresadas , tanto por el Lic. Gutiérrez como por el Lic. Caamaño, propone que los señores Decanos presenten su informe anual el 31 de enero y que los Directores de Departamento lo hagan el 28 de febrero.

Se somete a votación primero el texto del proyecto de calendario que dice: “marzo 31, viernes: presentación de los informes anuales de los señores Decanos y Directores de Departamentos Técnicos y Administrativos”.

Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Lic. Tristán, Dr. Chaverri, Lic. Rodríguez, Lic. Montero-Gei, Dr. Pauly. Total: seis votos.

Se pronuncian en contra de esa fecha pero a favor de que los señores Decanos presenten un informe el 31 de enero, las siguientes personas: Prof. Portugués, Lic. Olarte, Lic. Gutiérrez, Lic. Dengo de Vargas, Representante Estudiantil, señor Berrocal, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Dr. Jiménez, señor Rector. Total: nueve votos.

El Lic. Caamaño modifica su proposición en el sentido de que los Directores de Departamento rindan su informe anual el 8 de marzo.

El Consejo, en forma unánime, acoge esta propuesta.

De conformidad con el resultado de la votación el Consejo acuerda incluir las siguientes fechas en el calendario: 1) “enero 31, martes, presentación de los informes anuales de los señores Decanos” y 2) “marzo 8, miércoles, presentación de los informes anuales de los señores Directores de Departamento Técnicos y Administrativos”.

-----

En relación con la fecha límite para que los Secretarios de las Escuelas entreguen al Departamento de Registro las actas de exámenes extraordinarios, el Dr. Chaverri solicita que se amplíe para la Facultad de Ciencias y Letras en vista de la gran cantidad de exámenes que hay que corregir. Es realmente difícil ajustarse a esa única semana.

Se sugiere que ese plazo se amplíe hasta el 15 de febrero para la Facultad de Ciencias y Letras.

El señor Rector apoya la petición hecha por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Gil Chaverri.

El consejo acuerda agregar después del párrafo que dice: “febrero 11, sábado, último día para que los Secretarios entreguen al Departamento de Registro las actas de exámenes extraordinarios”, la siguiente frase que se incluirá entre paréntesis: “a la Facultad de Ciencias y Letras se le amplía el plazo hasta el 15 de febrero”.

-----

El señor Rector, respecto al período ordinario para que los estudiantes del Ciclo de Educación General cumplan con los requisitos de ficha médica, ruega a los compañeros del Consejo que se encarguen de difundir esto para que los alumnos tengan idea clara del asunto. ( Fecha: Febrero 13-16).

-----

El Dr. Chaverri informa que en el Congreso Universitario, en relación con las citas de matrícula, se acordó estudiar la posibilidad de confeccionar esas listas en otra forma, no por orden alfabético.

El señor Rector propone que se encarguen al señor Vice-Rector, al señor Director Administrativo y a él, que analicen la recomendación del Congreso en asocio con el Lic. Luis Torres, Director del Departamento de Registro.

El Consejo acoge la proposición hecha por el Prof. Carlos Monge, Rector.

-----

El Lic. Montero-Gei informa que la Facultad de Microbiología ofrecerá este año un curso de verano pero le será imposible impartirlo dentro de las fechas que señala el calendario por lo que solicita que se deje abierto el plazo en lo que respecta a esa Escuela.

El Consejo, con base en la petición hecha por el Lic. Fernando Montero-Gei. dispone dejar abierto el plazo para el curso de verano que se ofrecerá la Facultad de Microbiología. Se autoriza al señor Decano para que fije las fechas de acuerdo con las exigencias del caso.

-----

El Ing. Sagot sugiere que se incluya en el calendario la fecha en que se harán los exámenes de ingreso de Física y Matemáticas.

El señor Rector Sugiere que se haga una consulta previa al Departamento de Física y Matemáticas.

El Consejo acuerda recomendar al Departamento de Física y Matemáticas que fije una fecha para la realización de los exámenes de suficiencia o ingreso a que se refirió el Ing. Walter Sagot. Esa fecha la incluirá luego el Consejo en el calendario.

-----

El Dr. Chaverri, respecto a la suspensión de actividades administrativas y técnicas durante la Semana Santa, propone que el párrafo que aparece en el proyecto de calendario se cambie por el siguiente: “marzo 22-25, miércoles-sábado, se suspenden las actividades de las oficinas administrativas y técnicas de la Universidad, a partir de las once horas del día veintidós”.

El Consejo acoge la sugerencia hecha por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

-----

El Dr. Chaverri consulta si no sería posible cambiar el nombre de las “pruebas psicológicas” por el de “entrevistas con el Departamento de Bienestar y Orientación” o por cualquier otro nombre que sea fiel reflejo del examen a que se somete a los estudiantes?<sup>3</sup>

El señor Rector sugiere que el Dr. Otto Jiménez converse sobre el particular con el Dr. Gonzalo Adis y con el Dr. Edgar González, para ver si es posible acoger la inquietud expresada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Consejo aprueba la proposición hecha por el señor Rector.

-----

El Dr. Chaverri informa que en el Congreso Universitario se acordó recomendar al Consejo que la fecha para presentar las solicitudes de retiro justificado se adelante un poco, tomando en cuenta que al 1 de junio falta únicamente un mes para que finalicen los cursos.

Por lo tanto, propone que se varíe del 1 de junio al 29 de abril.

El Consejo, por unanimidad, acoge la sugerencia hecha por el Dr. Chaverri. La redacción del párrafo respectivo será la siguiente: “abril 29, sábado, último día para presentar, al Departamento de Registro, solicitudes de retiro justificado en las

---

<sup>3</sup> Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

asignaturas del primer semestre. Se tramitarán sólo las que se ajusten a las disposiciones vigentes.”<sup>4</sup>

-----

Se acuerda eliminar del renglón que dice: “mayo 3, miércoles, día de la Universidad. Asamblea Universitaria”, la frase que señala “asistencia obligatoria”, por considerar que ésta está demás en un calendario.

-----

El señor Jorge Mario Castro ingresó a las nueve horas y treinta minutos.

El Consejo analiza la carta enviada por la Federación de Estudiantes Universitarios por medio de la cual solicita que se amplíe el período de presentación de exámenes ordinarios.

El señor Berrocal dice que la Federación considera que el término de una semana es muy corto para presentar todos los exámenes, principalmente en aquellas Facultades en las cuales la carga lectiva de los estudiantes es muy grande. Es por esta razón que solicitan que los exámenes se hagan del 3 al 8 de julio y del 17 al 19 del mismo mes. Estos últimos tres días se usarían únicamente para hacer exámenes en casos muy calificados de alumnos que están matriculados en muchas asignaturas y cuya carga lectiva es grande.

Se produce un amplio cambio de impresiones después del cual se vota la proposición hecha por la Federación de Estudiantes Universitarios y recogida en forma especial por el señor Fernando Berrocal.

El resultado es el siguiente: Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Prof. Portugués, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Rodríguez, Representantes Estudiantiles, señores Castro y Berrocal, señor Rector. Total :ocho votos.

Se pronuncian en contra: Dr. Chaverri, Lic. Olarte, Lic. Dengo de Vargas, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Lic. Montero-Gei, Dr. Pauly, Dr. Jiménez. Total: ocho votos.

La Lic. María E. de Vargas, el Lic. Montera-Gei y el Dr. Jiménez indican que estarían de acuerdo con la proposición de los estudiantes si los cuatro días adicionales que se solicitan para hacer exámenes no fueran los de la semana siguiente a la “Semana Universitaria.”

---

<sup>4</sup> No se incluye la apertura de las comillas dobles.

El señor Rector razona su voto manifestando que se pronunció a favor de la moción en el entendido de que es una medida que se experimentará para ver cuáles son sus resultados. Si las condiciones dentro de las cuales se desenvuelve la enseñanza en la Universidad de Costa Rica fueran diferentes, nunca habría estado de acuerdo con la proposición ya que el examen final debe tener poca importancia en un proceso educativo que se desenvuelve, bien desde el comienzo hasta el final del año. Como no existe una legislación adecuada que le impida al estudiante llevar un exceso de cursos, está de acuerdo con la medida propuesta.

En vista de que se produjo un empate, se recibe una segunda votación y el resultado es como sigue:

Votan a favor de la moción de los estudiantes, las siguientes personas: Ing. Salas, Prof. Portugués, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Rodríguez, Representante Estudiantil, señores Castro y Berrocal, Ing. Sagot, señor Rector. Total: nueve votos.

Votan en contra de la moción: Dr. Chaverri, Lic. Olarte, Lic. Dengo de Vargas, Dr. Miranda, Lic. Montero-Gei, Dr. Pauly, Dr. Jiménez. Total: siete votos.

El Ing. Sagot razona su voto indicando que como en la Universidad de Costa Rica no existen métodos que controlen el número de asignaturas y lecciones diarias que los estudiantes deben y pueden recibir y como hay muchos que tienen cargas lectivas fabulosas, en estos casos no pueden programar ni un examen por día. Existiendo estas condiciones en la Universidad, se les debe dar la oportunidad de resolver el problema.

De conformidad con el resultado de la votación, se aprueba la solicitud hecha por la Federación de Estudiantes Universitarios.

-----

El Lic. Gutiérrez hace moción en el sentido de que se haga una evaluación de los resultados que tendrá este sistema. Como existen temores acerca de la bondad del mismo conviene hacer una comparación entre los resultados que se obtendrán en julio de 1967 y los que se obtuvieron en julio del presente año. Los que votaron a favor de la medida están convencidos de que se trata de algo esencialmente experimental.

Se vota la moción hecha por el Lic. Carlos José Gutiérrez. El resultado es el siguiente: Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Prof. Portugués, Lic. Tristán, Lic. Olarte, Lic. Gutiérrez, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Rodríguez, Representantes Estudiantil,

señores Castro y Berrocal, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Lic. Montero-Gei, Dr. Pauly, Dr. Jiménez, señor Rector. Total: quince votos.

El Dr. Chaverri se abstiene.

El Consejo, de conformidad con el resultado de la votación y en vista de que la medida adoptada en relación con los exámenes ordinarios es esencialmente experimental, dispone encargar a las Facultades que hagan una evaluación de los resultados que tendrá el sistema, comparando las notas obtenidas por los estudiantes en julio de 1966 con las que obtendrán en julio de 1967.

-----

En el aparte relacionado con el período para los alumnos aplazados en asignaturas de Ciencias y Letras presenten solicitudes para ser incluidos en actas de exámenes extraordinarios, se agregará, entre paréntesis, un párrafo que diga: “excepto los casos de aquellos alumnos que han realizado los exámenes ordinarios durante los días 17, 18 y 19 de julio, a quienes se les amplía el plazo tres días más”.

-----

Se acuerda ampliar a julio 21, viernes, el plazo fijado como último día para que los Secretarios entreguen al Departamento de Registro las actas de exámenes ordinarios del primer semestre.

A la Facultad de Ciencias y Letras se le amplía el plazo hasta el 24 de julio.

-----

En el aparte que dice: “julio 17-29, lunes-sábado, se inician las vacaciones de medio año” se acuerda eliminar la frase que dice: “se inician las” y dejar únicamente: “vacaciones de medio año”.

-----

El Lic. Caamaño sugiere que la fecha para la presentación de los exámenes extraordinarios se varíe, dado que de modificó lo relacionado con los exámenes ordinarios.

El Consejo discute ampliamente esta sugerencia lo mismo que la que hizo la Federación de Estudiantes, en el sentido de trasladar los exámenes extraordinarios

al período comprendido entre el 31 de julio y el 5 de agosto, y acordó, por unanimidad, dejar el asunto tal como aparece en el proyecto de calendario, es decir: “julio 24-27, lunes-jueves, exámenes extraordinarios de cursos del primer semestre”.

-----

En el proyecto de calendario aparece el 31 de agosto como último día para presentar al Departamento de Registro las solicitudes de retiro justificado de las asignaturas anuales.

El Consejo acordó cambiar esa fecha por la de 31 de julio.

-----

El Lic. Caamaño hace la observación de que el Departamento de Registro no podrá tener preparadas las listas para los exámenes extraordinarios del primer semestre que se iniciarán el 24 de julio, ya que los exámenes ordinarios finalizará el 19 de ese mismo mes y los días de que dispondrán para alistar el material son muy pocos.

El Representante Estudiantil, señor Berrocal, indica que éste y muchos otros problemas que se han señalado, se solucionarían si las lecciones se iniciaran el 1 de marzo, ya que esta semana que se aumenta se destinaría luego para lo que ya acordó el Consejo respecto a la realización de los exámenes ordinarios. De esta manera no habría necesidad de hacer los exámenes durante el 17, 18 Y 19 de julio, sino que estos tres días que dispuso el Consejo, para ampliación del período de exámenes se acomodarían en dos, semanas seguidas, o sea, en las que preceden a la Semana Universitaria.

El señor Rector y la Lic. Dengo de Vargas apoyan la sugerencia hecha por el señor Berrocal.

El Consejo acuerda iniciar las lecciones el día 1 de marzo de 1967. Esta disposición hace necesario variar muchas de las fechas que aparecen en el proyecto de calendario. El texto del calendario con todas las modificaciones aprobadas en esta sesión, aparece como Anexo N° 1 de esta acta.

-----

En el proyecto aparece el 2 de octubre como último día para presentar a la Dirección Administrativa los anteproyectos de presupuesto, pero esta fecha se varió desde el

año pasado por lo que se hace la corrección y se pone el 1 de setiembre como fecha correcta.

-----

El Consejo acuerda cambiar la fecha 25 de octubre por 30 de setiembre para la presentación al Departamento de Registro de las solicitudes de retiro justificado de las asignaturas semestrales.

-----

El Consejo dispone eliminar del calendario el aparte que dice: “noviembre 4, sábado, presentación a la Comisión respectiva del proyecto de presupuesto”.

-----

El Dr. Chaverri propone que el número de semanas del primer semestre sea igual al del segundo; tomando en cuenta que durante el primero está incluida la Semana Santa. Le preocupa la gran actividad que en la segunda parte del año tienen muchos profesores, principalmente de la Facultad de Ciencias y Letras, que tienen que preparar cursos de verano.

El Dr. Miranda recuerda que este Consejo dispuso, con base en el informe que rindió una comisión ad-hoc, que los semestres fueran de dieciocho semanas. La sugerencia del Dr. Chaverri debe ser estudiada ampliamente.

Se vota la idea presentada por el Dr. Chaverri en el sentido de que las actividades del segundo semestre finalicen el 18 de noviembre. El resultado es el siguiente:

Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Lic. Tristán, Dr. Chaverri, Lic. Olarte, Lic. Gutiérrez, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Rodríguez, Representantes Estudiantiles, señores Castro y Berrocal, Ing. Sagot, Dr. Pauly, Dr. Jiménez. Total: doce votos.

Se pronuncian en contra: Prof. Portuguez, Dr. Miranda, Lic. Montero-Gei, señor Rector. Total: cuatro votos.

De conformidad con el resultado de la votación se acuerda que las lecciones de los cursos semestrales y anuales finalicen el 18 de noviembre.

-----

El señor Castro, Representante Estudiantil, solicita que el Consejo le encargue a algún funcionario universitario que estudie lo relacionado con los días feriados, principalmente los de carácter religioso.

El señor Rector hace la aclaración de que en el calendario se incluyen los días feriados que aparecen en el Código de Trabajo de la República.

El Lic. Gutiérrez ratifica el punto de vista expresado por el señor Rector.

La inquietud del señor Castro será estudiada en otra ocasión.

-----

El Dr. Mario Miranda se retiró a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

En vista de que las lecciones de los cursos anuales y semestrales concluirán el 18 de noviembre, se acuerda fijar el período de exámenes finales del 20 de noviembre, lunes, al 2 de diciembre, sábado. De conformidad con estos acuerdos se eliminan del calendario las fechas noviembre 25 y noviembre 27.

-----

Se acuerda incluir el siguiente párrafo: “diciembre 1, viernes, inicia el Consejo Universitario el estudio del proyecto de presupuesto, en sesiones especialmente convocadas para: este efecto”.

Este agregado se hará también en el Calendario del presente año académico.

-----

El Consejo dispone suprimir del aparte que dice: “diciembre 27, miércoles, Acto de Clausura (asistencia obligatoria)”, la frase que está entre paréntesis, por considerar innecesario que aparezca en un calendario.

-----

De conformidad con las disposiciones tomadas en los puntos anteriores, las lecciones del primer semestre se iniciarán el 1 de marzo, miércoles y concluirán el 27 de junio, martes.

Los exámenes finales del primer semestre se iniciarán el 28 de junio y concluirán el 8 de julio. Los exámenes extraordinarios de cursos del primer semestre se realizarán en el período comprendido entre el 24 y el 27 de julio. Las lecciones del segundo

semestre se iniciarán el 31 de julio, lunes y concluirán, al igual que las lecciones de los cursos anuales, el 18 de noviembre, sábado. Los exámenes finales se realizarán entre el 20 de noviembre, lunes y el 2 de diciembre, sábado.

-----

El Consejo acuerda encargar al Departamento de Publicaciones que prepare cartelones para colocar en las vitrinas de las Facultades en los que se hará mención a las fechas relacionadas con el pago de matrícula, con retiro justificado, con exámenes finales ordinarios y extraordinarios, con exámenes de ficha médica. Estos cartelones los confeccionará el Departamento de Publicaciones con los datos que le suministren las Facultades y Departamentos y con base en lo que señala el calendario.

-----

Como Anexo N° 1 de esta acta aparece el calendario incluyendo todas las modificaciones que el Consejo, en esta sesión, acordó hacerle.

Comunicar: dependencias interesadas.

ARTÍCULO 04. Se sometió a votación la terna presentada por la Facultad de Derecho para el nombramiento del Profesor Adjunto de medio tiempo para realizar labores de investigación en el campo de Integración Centroamericana y Director del Seminario de Integración. El resultado fue el siguiente:

|                              |          |
|------------------------------|----------|
| José Miguel Alfaro Rodríguez | 12 votos |
| Arlos Carro Zúñiga           | 1 voto   |
| Nulos ( x )                  | 2 votos  |

(x) Motivo: manifiestan que el procedimiento de votación riñe con disposiciones vigentes de Carrera Docente.

De conformidad con el resultado queda nombrado el Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez. La comisión de Carrera Docente lo ubicará en la categoría que le corresponde de acuerdo con su experiencia y atestados.

Comunicar: Comisión de Carrera Docente, Fac. de Derecho, Depto. de Personal, DAF.

ARTÍCULO 05. El Consejo analiza el documento presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales sobre las bases para un acuerdo acerca del Centro de Investigación Demográficas de América Central (CIDAC).

El señor Rector leyó el documento el que textualmente dice:

“BASES PARA UN ACUERDO SOBRE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES DEMOGRÁFICAS DE AMÉRICA CENTRAL (CIDAC).

I. ANTECEDENTES

1. El Director del Instituto de Estadística de la Universidad de Costa Rica solicita a la División de Población de las Naciones Unidas el establecimiento de un centro para enseñanza e investigación en demografía para servir a los países de la región.

2. La División de Población realiza exploraciones con el propósito de obtener fondos. Dos años de negociaciones con la Ford Foundation concluyen sin éxito. Se aprovecha la celebración del Décimo Período de Sesiones de la CEPAL en Mar del Plata (Mayo de 1963) para solicitar apoyo de los países para, la continuación del CELADE y el establecimiento del CIDAC con apoyo financiero del Fondo Especial.

3. Para obtener financiamiento del Fondo Especial fue indispensable contar con el apoyo de por lo menos 10 países latinoamericanos, incluidos, naturalmente Chile y Costa Rica, sede de los centros. Estos países se comprometieron, además, al hacer la petición correspondiente, a suministrar locales, facilidades materiales y personal local necesarios para el funcionamiento de los centros.

II. APORTES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CIDAC

1. Del Fondo Especial de las N. U.

a) Servidos del Director Y profesores e investigadores.

Esto implica la disponibilidad de US \$381,540 para pagar 254 hombres-meses, o lo que es lo mismo un Director y un demógrafo por 5 años, 2 demógrafos por 4 y 1 por 3 años, así como profesores por períodos cortos.

b) Un aporte de US \$9,500 para compra de equipo, muebles y materiales que no puedan ser suministrados por la Universidad de Costa Rica.

c) Existe también la posibilidad de utilizar para beneficio de ciudadanos de Costa Rica, alrededor de unas 8 becas para la formación de post-grado tanto en demografía propiamente dicha, como en campos afines tales como la Economía, Sociología, Estadística, Actuariado, Salud Pública, Ecología.

El costo de estas becas se estima en US \$40.000 y son para ser disfrutadas en instituciones de los Estados Unidos y Europa.

d) En resumen: el aporte ya aprobado para el CIDAC es del orden de US \$431.000 en los 5 años.

## 2. Contribución de los demás países centroamericanos.

a) Los demás países centroamericanos y Panamá se han comprometido a pagar directamente al Fondo Especial de las Naciones Unidas, para los fines del proyecto, un total de US \$60,000.

b) Además, se espera que destinen a gastos locales relacionados con actividades del centro, un total estimado en US \$50.000.

## 3. De otras fuentes

Actualmente el CELADE gestiona ante AID-Washington un aporte para el centro del orden de los US \$70, 000 que estaría destinado -en caso de obtenerse- a expandir las posibilidades de investigación y al financiamiento de becas.

## 4. Del CELADE

Aparte de lo anterior, fácilmente cuantificable en dinero, el CIDAC, por haber sido concebido por el Fondo, Especial de las Naciones Unidas como parte del proyecto global CELADE, podrá recibir permanentemente el apoyo, colaboración, orientación, etc. de dicho centro, que tiene ya cerca de 9 años de experiencia en la enseñanza, investigación y asistencia técnica en demografía. Esta contribución naturalmente no puede expresarse en términos monetarios, pero indudablemente implicará aportes financieros de importancia, además de los más valiosos de carácter profesional. Baste señalar que desde principios de julio el CELADE ha destacado en San José uno de sus expertos con el propósito de colaborar en la organización inicial de sus actividades y que la Directora del CELADE ha viajado dos veces a Costa Rica entre fines de junio y la fecha con el mismo fin.

### 5. De Costa Rica

a) El Gobierno de Costa Rica se ha comprometido a contribuir en efectivo directamente al Fondo Especial de las Naciones Unidas la suma de US \$27,500. 00 por los 5 años de duración del proyecto.

b) Además, existe el compromiso de proveer local adecuado para el funcionamiento del Centro, muebles y personal administrativo y de servicio. Las necesidades en este sentido fueron transmitidas por la Directora del CELADE al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. ES URGENTE DECIDIR ACERCA. DE CUANDO Y COMO LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ESTARA EN CONDICIONES DE HACER VALIDO ESTE COMPROMISO.

### III. ARREGLOS OPERACIONALES

Se propone que el nuevo Centro funcione dentro de la Universidad de Costa Rica adscrito al Instituto Centroamericano de Estadística, con el cual deberá establecer, a medida que las necesidades los vayan señalando, los arreglos detallados que se precisen. Entretanto, los siguientes podrían servir de base para los entendimientos iniciales:

a) El Gobierno de Costa Rica designará un representante -que se espera sea el Director del instituto de Estadística- ante la Junta Directiva del CELADE, a la cual corresponderá aprobar los programas de trabajo de ambos Centros. De esta manera se asegurará que los puntos de vista de la Universidad de Costa Rica sean tomados debidamente en cuenta al formular el plan de actividades del CIDAC.

b) Las Naciones Unidas se reservan el derecho de nombrar el Director del Centro, el que para todos los fines, administrativos estará afecto a los reglamentos de las Naciones Unidas. En lo substantivo el Director del CIDAC, estará bajo la inmediata supervisión del CELADE. Se entiende que el Director del Centro mantendrá informado al Director del Instituto acerca de las actividades del CIDAC y que en la medida de lo posible escuchará su parecer en relación con dichas actividades.

c) Igualmente se reservan las Naciones Unidas el derecho de designar el resto del personal internacional del CIDAC, prestando especial consideración a cualquier recomendación que la Universidad de Costa Rica tenga sobre el particular.

d) El personal administrativo y de servicio del CIDAC será nombrado por la Universidad de Costa Rica siguiendo los procedimientos establecidos para ello. Se espera, desde luego, que al hacerlo se escuchará el parecer del Director del Instituto y del Director del CIDAC.

e) Las adquisiciones de equipo y materiales destinados al CIDAC que se hagan con cargo a los fondos provistos por el Fondo Especial de las Naciones Unidas se harán, siguiendo los procedimientos establecidos por éste. De igual manera las que se financien con fondos de la Universidad de Costa Rica, se harán siguiendo los procedimientos vigentes en ella. Estas últimas deberán contar para su tramitación, con el visto bueno tanto del Director del Instituto como del CIDAC.

f) El Director del Centro será responsable de la orientación y conducción de los programas del mismo, entendiéndose que para ello contará con la autonomía que se acostumbra en estos casos.

g) La selección de becarios para el Centro estará a cargo de un Comité formado por el Director del Instituto, el Director del Centro y sus Profesores-Investigadores. En la medida de lo posible, se oirá el parecer del CELADE. En relación con los estudios que estos becarios realicen, el Director del Instituto y el Director del Centro, en consulta con los organismos pertinentes de la Universidad, estudiarán la forma en que la Universidad de Costa Rica dará reconocimiento académico a dichos estudios.

h) En la medida de lo posible, el Centro colaborará gratuitamente con la Universidad de Costa Rica suministrando profesores para dictar los cursos de demografía que se imparten dentro de ella; prestando asistencia técnica a otros Departamentos de la Universidad que la requieran y participando en general en programas de divulgación en que la Universidad tenga interés.

i) Entre el Instituto de Estadística y el CIDAC se establecerán programas cooperativos de trabajo para prestarse asistencia recíproca. Así, por ejemplo, el Instituto prestará asesoría al Centro en todo lo que se relacione con aspectos estadísticos, especialmente en el diseño de muestras destinadas a ser utilizadas en encuestas demográficas en las que intervenga el CIDAC. El Centro considerará la posibilidad de remunerar al Instituto por los servicios, que en este sentido le preste, lo que será objeto de discusión y acuerdo en cada caso particular.

Anexo al punto III. Arreglos operacionales.

j) En las publicaciones que prepare el Centro se nombrará a la Universidad de Costa Rica y al CIDAC. Cuando el Instituto Centroamericano de Estadística haya intervenido en la elaboración del estudio o informe, o en alguna etapa de la investigación, también se incluirá su mención.

k) Dentro de la proyectada biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales se destinará una sección a Demografía la que estará constituida con las adquisiciones que eventualmente haga el CIDAC.

#### IV SOLICITUD DE AYUDA AL AID

La Universidad de Costa Rica gestionará ante el AID local una ayuda a ser discutida y fijada con el Director del Instituto de Estadística con el propósito de ayudar al financiamiento del CIDAC.”

El señor Rector informa que se presenta esta idea después de conversaciones preliminares tenidas por el Director del Instituto Centroamericano de Estadística, Lic. Mario Romero y por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Lic. Fidel Tristán con funcionarios del CELADE. El proyecto es muy importante porque al establecer en Costa Rica un Centro de Investigaciones Demográficas se realizarán trabajos de alto significado para el desenvolvimiento de América Central. El Centro funcionará, en parte, con el aporte que darán las Naciones Unidas. Lo que el Consejo debe estudiar es lo relacionado con la contribución que dará la Universidad de Costa Rica. El Gobierno de la República aportará \$5.000.00 al año. La Universidad daría algunas facilidades de planta física para instalar las oficinas del Centro en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, lo que demandará gastos. El problema más grave, desde el punto de vista de la hacienda universitaria, y sobre el cual ha conversado con los funcionarios de CELADE que han venido a Costa Rica, incluso con la Directora, señorita Carmen Miró, es que solicitan a la Universidad un aporte mayor de ₡5.000.00 mensuales, o sea, alrededor de ₡80.000 al año, para pagar los sueldos de los funcionarios que trabajarán en el proyecto.

Las discusiones habidas entre los administradores de la Universidad y los funcionarios de CELADE han girado en torno de dos ideas: 1) el aporte financiero y 2) las relaciones entre CIDAC y el Instituto Centroamericano de Estadística. En conversación que tuvo con la señorita Carmen Miró le indicó que en cuanto se refería la planta física, la Universidad podía hacer un esfuerzo para acondicionar las

oficinas, pero que en lo que se refería al aporte anual de la institución para pagar los sueldos de los funcionarios no podía hacerle ningún ofrecimiento formal.

El Lic. Tristán manifiesta que el señor Rector ha fijado las líneas principales del asunto con mucha claridad. El proyecto es de máxima importancia para Costa Rica y para la Universidad. Se refiere a la instalación en la Facultad de Ciencias Económicas, a la par del Instituto Centroamericano de Estadística, de un Sub-Centro de Investigaciones Demográficas para el Istmo Centroamericano. Si no se ubicara en Costa Rica, se haría en cualquier otro país en centro América. Este Centro dependerá del Centro Latinoamericano cuya sede está en Santiago de Chile y que dirige la señorita Carme Miró. El Lic. Mario Romero, desde hace mucho tiempo, ha venido estudiando el proyecto y ha mostrado mucho interés en el mismo. Se enfrentan a la dificultad financiera; a la necesidad de sufragar ₡80.000.00 anuales para pagar los sueldos de los funcionarios.

Esto representa un serio problema para la Universidad de Costa Rica. Desea encontrar un medio para instalar el Sub-Centro en este país. Los funcionarios más responsables de CELADE han cruzado una correspondencia muy importante con la Directora, copia para el señor Rector y para él, en la que demuestran la magnífica voluntad en que están de trabajar paralelamente con el Instituto Centroamericano de Estadística. A los personeros de CELADE, tanto el señor Rector, como el Lic. Romero y él, les han dicho que si llega a cristalizar la idea el Sub-centro tendría que operar como una unidad universitaria; lógicamente con cierto grado de autonomía. Los funcionarios del CIDAC, si fuera posible, podrían actuar durante su permanencia en Costa Rica como miembros de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, dictarían conferencias y permitirían que los profesores y estudiantes tuvieran acceso a los proyectos de investigación. El Consejo debe hacer lo que esté a su alcance para que el Centro tenga su sede en Costa Rica y hacer las gestiones necesarias para financiar los ₡80.000.00.

El señor Rector expresa que las relaciones entre CIDAC y las dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas tienen que ser muy claras, e íntimas. Ha indicado en varias oportunidades que la Universidad no financiará ninguna investigación científica de la cual no recibirá en forma directa ningún provecho. Al comienzo de las gestiones con funcionarios de CELADE presentaron la idea de que el Centro formara parte del Instituto Centroamericano de Estadística pero fue totalmente imposible conseguir esto porque el Centro tiene sus bases jurídicas y funciona de acuerdo con las Naciones Unidas y con otras entidades internacionales. Lo que lograron es que el Centro, al funcionar en la Universidad de Costa Rica, mantenga las relaciones de

investigación y de enseñanza en movimiento continuo con sus unidades académicas. Le hicieron ver a la señorita Miró el deseo de la Universidad de que los especialistas que vengan a trabajar en el Centro participen en algunas de las actividades de enseñanza de la Facultad de Ciencias Económicas, dictando lecciones o conferencias. También ofrecieron la colaboración y participación de funcionarios y profesores de esta Casa de Estudios en labores del Sub-Centro. Lo óptimo y deseable hubiera sido que el Centro formara parte del Instituto Centroamericano de Estadística, pero no se pudo lograr pese a las gestiones hechas; tanto por el Lic. Tristán por el Lic. Romero como por él. Lo que los funcionarios de CELADE aceptaron fue que el Centro laborara adscrito al Instituto.

El Lic. Rolando Fernández se retiró a las once horas y diez minutos.

El Lic. Jiménez dice que sin restar la importancia que tiene el Centro de Investigaciones Demográficas, quiere hacer la observación de que planificar significa, cuando hay escasez de recursos, hay que calificar prioridades. Si la Facultad de Ciencias Económicas en la actualidad se está reestructurando con otros objetivos, esto tiene una prioridad más digna de ser atendida que un Centro como el que señalo. En segundo lugar, el Congreso Universitario, acogiendo la propuesta de la Comisión N° 7, acordó recomendar que todo trabajo de investigación especial deberá ser financiado con fondos diferentes a los corrientes de la Universidad. Basta dónde el Centro es una prioridad mayor que la reestructuración de la Facultad de Ciencias Económicas? Esa Escuela requerirá mayor número de profesores de medio tiempo, principalmente en el campo de la Economía. El Gobierno le quitó el fundamento financiero al Instituto de Investigaciones Económicas y la Universidad tendrá que aportar para el año entrante el dinero necesario para sufragar los gastos que demanda dicho Instituto. El Consejo, antes de tomar una decisión, debe meditar mucho el asunto ya que el Centro requerirá un aporte adicional de ₡80.000.00 al año, y la Universidad no está en condiciones de invertir esa suma por la gran cantidad de necesidades de las Facultades que debe atender. La financiación del proyecto puede gestionarse con otras entidades internacionales o con el Gobierno de la República.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se retiró a las once horas y veinte minutos.

El Lic. Tristán manifiesta que el Lic. Jiménez, desde el punto de vista financiero, tiene la razón. La importancia técnica de la función del Centro de Investigaciones Demográficas es enorme en Costa Rica y en Centroamérica. El fenómeno demográfico está exigiendo la formulación de políticas y cambios de enfoque de los problemas sociales. Desde este ángulo, la prioridad de la función, es indiscutible y

quizás le correspondería al Gobierno como lo ha señalado el Lic. Jiménez. Dado que el proyecto corresponde a investigaciones tan propias del campo universitario, le pareció y le parece que deben hacer todo lo posible porque el Centro tenga su sede en la Universidad.

La Lic. María E. de Vargas y el señor Fernando Berrocal, se retiraron a las once horas y veinticinco minutos.

El señor Rector indica que cuando el Consejo analice el proyecto de presupuesto del año entrante se dará cuenta de la gran cantidad de programas nuevos que tiene que sufragar. Los sueldos de los profesores tendrán que aumentarse con base en las normas ya aprobadas por este Consejo. Muchos compañeros universitarios que se encontraban en el extranjero se reincorporarán a sus funciones el año entrante y esto significará aumento en el presupuesto. Le entusiasma el proyecto del Centro de Investigaciones Demográficas por la importancia que tiene para el país. Las personas que hicieron gestiones ante las Naciones Unidas se presentaron con la idea de que las cinco naciones de América Central estaban interesadas en el proyecto y que posiblemente las Universidades también.

Desde este punto de vista él aceptó conversaciones con la señorita Miró y con otros funcionarios de CELADE. Sugiere que el Consejo manifieste su simpatía por el proyecto y que las bases para el convenio se sometan a estudio del Departamento Legal. Que manifiesten al CELADE que la Universidad está dispuesta a ofrecer facilidades de planta física dentro del marco de sus posibilidades, y que en cuanto se refiere al aporte financiero, la Institución no está en condiciones actualmente de hacerlo; que en el momento en que pueda dar su contribución lo hará financiando los sueldos del personal administrativo.

El Lic. Montero-Gei manifiesta que la bondad del proyecto hace necesario buscar la financiación del mismo. Está totalmente, de acuerdo con la opinión expresada por el Lic. Jiménez y. el enfoque que se hizo en el "Congreso" sobre las investigaciones especiales es muy bueno. Estas deben ser financiadas extra-universitariamente. Si el proyecto es importante la Universidad debe venderle la idea al Gobierno de la República para que la compre. La institución debe buscar también otras fuentes de ingresos diferentes a las que provienen de la renta constitucional.

El Ing. Sagot manifiesta su preocupación por la frase expresada por el señor Rector en el sentido de que cuando las condiciones cambien podría la Universidad hacerse cargo de sufragar los sueldos del personal del Centro. Desde 1948 las condiciones económicas de la Institución no han mejorado sino empeorado. Es muy difícil que dentro de un tiempo hayan ₡80.000.00 desocupado o que necesiten ser invertidos

en otros programas. Considera que el Instituto Centroamericano de Estadística debe hacer un estudio de las posibles fuentes de financiación del proyecto.

El Lic. Montero-Gei expresa que si el Instituto Centroamericano de Estadística ha hecho muy buenos estudios e investigaciones demográficas, puede gestionar ante las Naciones Unidas o cualquier otra entidad internacional, la obtención de un "grant" con el cual se podrían financiar los ₡80.000.00 que se necesitan para pagar los sueldos de los funcionarios.

El señor Rector informa que la misma inquietud expresada por el Lic. Montero-Gei fue la que expusieron a varias personas y era la que tenía en mente el Lic. Mario Romero pero en el seno de las Naciones Unidas prosperó la idea de que en vista de que exista el CELADE se diera un aporte para que funcionará el mencionado Sub-Centro en Costa Rica.

El Lic. Tristán sugiere que el Consejo manifiesta su entusiasmo e interés porque el Centro de Investigaciones Demográficas de América Central tenga su sede en la Universidad de Costa Rica y trabaje adscrito al Instituto Centroamericano de Estadística y le encargue a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y en especial al Instituto de Estadística que trate de buscar financiación al proyecto independiente de los fondos universitarios.

Se vota la moción hecha por el Lic. Fidel Tristán y se obtiene, el siguiente resultado:

Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Prof. Portugués, Lic. Tristán, Dr. Chaverri, Lic. Olarte Lic. Rodríguez, Ing. Sagot, Lic. Montero-Gei, Dr. Pauly, Dr. Jiménez, señor Rector. Total: once votos.

Se acuerda asimismo, encargar al Departamento Legal que haga un estudio de las bases del proyecto de convenio y que presente un informe.

El Representante Estudiantil, señor Castro, se abstiene y razona su voto manifestando que está de acuerdo con la idea en sí pero la Federación envió al señor Rector una carta solicitándole que haga un estudio de todos los contratos que la Universidad tiene actualmente con agencias y organismos internacionales y no puede apoyar la idea mientras no se haga ese estudio.

Comunicar: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,  
CELADE, Instituto Centroamericano de Estadística,  
Depto. Legal, Sr. Ferdinand Rath.

ARTÍCULO 06. El Consejo acuerda efectuar sesión extraordinaria el próximo miércoles en horas de la mañana , para estudiar, en primer término, la proposición hecha por la Facultad de Ingeniería relacionada con el contrato con la Refinadora de

Petróleo y la Universidad de Houston y el recurso de derogatoria planteado por la Federación de Estudiantes Universitarios acerca del acuerdo tomado en el artículo N° 17, de la sesión N° 1525.

También se acuerda estudiar en esa sesión el documento elaborado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Gil Chaverri y por la señora Decana de la Facultad de Educación, Lic. María Eugenia de Vargas, como respuesta al problema que se ha suscitado en torno a la creación de una Escuela Normal Superior.

Se levantó la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

RECTOR<sup>5</sup>

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

---

<sup>5</sup> El Acta del Tomo Original # 65 contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.

ANEXO N ° 1  
SESIÓN N° 1526, Artículo 3.

CALENDARIO PARA EL AÑO ACADÉMICO DE 1967:

1966

|                  |                  |  |
|------------------|------------------|--|
| Agosto: 15-31:   | Lunes-Miércoles: | Período durante el cual, los Candidatos al ° “Examen de Admisión” para el curso de 1967, deben presentar la solicitud correspondiente y cancelar los derechos respectivos.   |
| Octubre 15:      | Sábado:          | Exámenes generales de admisión (ver folleto relativo a este examen).<br><u>NOTA:</u> El Consejo Universitario determinará, de acuerdo con los reglamentos vigentes, las fechas de exámenes de admisión en algunas secciones de la Universidad no contempladas en este Calendario.  |
| Noviembre 1º:    | Martes:          | Se inicia el período para retirar las solicitudes de beca.   |
| Noviembre 12:    | Sábado:          | Se celebran las Bodas de Plata de la Facultad de Odontología.  |
| Diciembre 1º:    | Jueves:          | El Consejo Universitario inicia la discusión del Proyecto de Presupuesto Ordinario.  |
| Diciembre 15-17: | Jueves-Sábado:   | Matrícula para cursos de verano.   |
| Diciembre 17:    | Sábado:          | Última fecha en que deben entregarse al Departamento de Registro los horarios de clases y las listas de asignaturas que se ofrecerán durante el curso de 1967, con sus respectivos requisitos y créditos.<br><u>Cualquier modificación posterior a los horarios y listas de asignaturas deben contar con autorización expresa del Consejo Universitario.</u> |
| Diciembre 19:    | Lunes:           | Se inicia la recepción de Documentos de matrícula para alumnos del Ciclo Educación General.  |
| Diciembre 20:    | Martes:          | Concluye el período para retirar las solicitudes de becas.   |

1967

|             |               |   |
|-------------|---------------|---|
| Enero 2:    | Lunes:        | Comienzan las lecciones del curso de verano.  |
| Enero 2-14: | Lunes-Sábado: | Período en que los alumnos aplazados en asignaturas de Ciencias y Letras correspondientes al curso académico de 1966, deben presentar en el Departamento de Registro previo pago de los derechos correspondientes en el Departamento de Administración Financiera, solicitudes para ser incluidas en ACTAS DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS. |
| Enero 2-16: | Lunes-Lunes:  | Recepción de las solicitudes para ingreso en la Escuela de Medicina.<br>El período se prolonga hasta el 16 de febrero para los alumnos que hayan realizado estudios de premedicina en la Escuela de Ciencias y Letras.  |
| Enero 9:    | Lunes:        | Vence el período de recepción de documentos de matrícula para alumnos nuevos del Ciclo de Educación General.  |
| Enero 16:   | Lunes:        | Fecha límite para la aprobación del presupuesto 1967-68.  |
| Enero 16:   | Lunes:        | Se inician las vacaciones del Consejo Universitario.  |
| Enero 16:   | Lunes:        | El Centro de Investigaciones Psicológicas entrega al Departamento de Registro la lista de los estudiantes que aprobaron el examen de admisión.  |
| Enero 26:   | Jueves:       | El Departamento de Registro exhibe la lista de estudiantes que aprobaron el examen de admisión y les entrega las citas para el período de orientación.  |
| Enero 31:   | Martes:       | Presentación de los informes anuales de los señores Decanos.  |
| Febrero 1º: | Miércoles     | Se inicia el período para exámenes de aplazados.  |
| Febrero 1º: | Miércoles     | Pruebas psicométricas para alumnos de primer año de la Escuela de Servicio Social.  |

|                |                      |   |
|----------------|----------------------|---|
| Febrero 1°-28: | Miércoles-Martes:    | Período ordinario de salud para ficha médica y para que los alumnos del Ciclo de Educación General de la Facultad de Ciencias y letras realicen las pruebas psicológicas.   |
| Febrero 1-8:   | Miércoles-Miércoles: | Período para que los estudiantes que desean reingresar en la Universidad (que no se hubiesen matriculado en 1966), presenten solicitud de reingreso en el Departamento de Registro.   |
| Febrero 7:     | Martes:              | Concluye el período para exámenes de aplazados.   |
| Febrero 11:    | Sábado:              | Ultimo día para que los Secretarios entreguen al Departamento de Registro las actas de exámenes extraordinarios. A la Facultad de Ciencias y Letras se le amplía el plazo hasta el 15 de febrero.   |
| Febrero 11:    | Sábado:              | Finalizan las vacaciones del Consejo Universitario.   |
| Febrero 13-16: | Lunes-Jueves:        | Período ordinario para que, los estudiantes del Ciclo de Educación General de la Facultad de Ciencias y Letras cumplan con los requisitos de "Física Médica" en la Sección de Salud y pruebas psicológicas en el Departamento de Bienestar y Orientación de la Universidad de Costa Rica. |
| Febrero 14-22: | Martes-Miércoles:    | Entrega de citas de matrícula para el período ordinario.  |
| Febrero 18:    | Sábado:              | Vence el período para recibir las solicitudes de beca con los documentos correspondientes.  |
| Febrero 18:    | Sábado:              | Terminar las lecciones de los cursos de verano.   |
| Febrero 20-22: | Lunes-Miércoles:     | Entrevista con los alumnos de primer año de Servicio Social.  |
| Febrero 20-22: | Lunes-Miércoles:     | Exámenes finales para los cursos de verano.   |
| Febrero 20-22: | Lunes-Miércoles:     | Período de Orientación para los alumnos nuevos del Ciclo de Educación General.  |
| Febrero 23:    | Jueves:              | Se inicia el período ordinario de matrícula para el curso de 1967. Para efectos de inscripción es <u>indispensable que los estudiantes hayan</u>  |

|              |                   |  |
|--------------|-------------------|--|
|              |                   | <u>obtenido su cita de matrícula.</u>  |
| Febrero 28:  | Martes:           | Finaliza el año fiscal 1966-67 de la Universidad.  |
| Marzo 1º:    | Miércoles:        | Se inician las lecciones.  |
| Marzo 1º:    | Miércoles:        | Se inicia el año fiscal 1967-68 de la Universidad.   |
| Marzo 1º:    | Miércoles:        | Concluye el período ordinario de matrícula para el curso de 1967.  |
| Marzo 6-11:  | Lunes-Sábado:     | Período para modificaciones en las matrículas autorizadas.   |
| Marzo 8:     | Miércoles:        | Presentación de los informes anuales de los señores Directores de los Departamentos Técnicos y Administrativos.  |
| Marzo 20-25: | Lunes-Sábado:     | Semana Santa. Se suspenden las lecciones.  |
| Marzo 22-25: | Miércoles-Sábado: | Se suspenden las actividades de las oficinas administrativas y técnicas de la Universidad a partir de las 11 horas del día 22.   |
| Marzo 27:    | Lunes:            | Se inicia el período ordinario de exámenes de Salud para ficha médica correspondiente a los alumnos del Conservatorio de Música, Academia de Bellas Artes, alumnos que reanuden estudios en la Universidad de Costa Rica después de haberlos suspendido por un año o más, y alumnos que vienen de universidades extranjeras. |
| Marzo 31:    | Viernes:          | Último día para recibir documentos de reconocimiento de estudios realizados en el exterior, para los casos de confirmar matrícula que se realizó con carácter provisional.   |
| Marzo 31:    | Viernes:          | Vence el plazo para la presentación de los exámenes especiales, autorizados por cada Facultad, en casos de fuerza mayor.   |
| Abril 3:     | Lunes:            | Se inicia matrícula de alumnos oyentes.  |
| Abril 3-15:  | Lunes-Sábado:     | Período extraordinario para pruebas psicológicas. Alumnos nuevos del Ciclo de Educación General; recargo de ₡50.00.  |
| Abril 8:     | Sábado:           | Termina el período ordinario de exámenes de salud para Ficha Médica correspondiente a los  |

|              |                   |  |
|--------------|-------------------|--|
|              |                   | alumnos del Conservatorio de Música, Academia de Bellas Artes, alumnos que reanuden estudios en la Universidad de Costa Rica después de haberlos suspendido por un año o más, y alumnos que vienen de universidades extranjeras. |
| Abril 11:    | Martes:           | Día de Juan Santamaría. FERIADO  |
| Abril 12-29: | Miércoles-Sábado: | Período extraordinario para exámenes de Salud. Recargo de ₡50.00.  |
| Abril 15:    | Sábado:           | Presentación a la Contraloría General de la República de la liquidación del presupuesto universitario.   |
| Abril 29:    | Sábado:           | Ultimo día para presentar, al Departamento de Registro, solicitudes de RETIRO JUSTIFICADO en las asignaturas del primer semestre. SE TRAMITARAN SOLO LAS QUE SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES VIGENTES.                            |
| Mayo 1º:     | Lunes:            | Aniversario de la rendición de William Walker. FERIADO.  |
| Mayo 3:      | Miércoles:        | Día de la Universidad. Asamblea Universitaria.   |
| Mayo 15:     | Lunes:            | Se inicia el período de recepción de solicitudes de beca para estudiantes de segundo semestre que no se matricularon en el primero.  |
| Mayo 22:     | Lunes:            | Se inicia el período ordinario para el segundo pago de derecho de matrícula. Sin multa.  |
| Mayo 25:     | Jueves:           | Corpus Christi. FERIADO.   |
| Junio 3      | Sábado:           | Concluye el período ordinario para el segundo pago derechos de matrícula. Sin multa.   |
| Junio 5-10:  | Lunes-Sábado:     | Período extraordinario para el segundo pago de derechos de Matrícula con el 10% de recargo.  |
| Junio 12:    | Lunes:            | Se inicia el período para el segundo pago de matrícula con el 20% de recargo.  |
| Junio 22:    | Jueves:           | Finaliza el período para recepción de solicitudes de beca, de los alumnos que inician sus estudios en el segundo semestre.   |
| Junio 27:    | Martes:           | Terminan las lecciones de los cursos   |

|                   |                   |  |
|-------------------|-------------------|--|
|                   |                   | semestrales. Se podrán continuar las de los cursos anuales, por una semana más a juicio del respectivo Decano.   |
| Junio 28-Julio 8: | Miércoles-Sábado: | Período exámenes finales del primer semestre.  |
| Junio 29:         | Jueves:           | Día de San Pedro y San Pablo. FERIADO.   |
| Julio 10-12:      | Lunes-Miércoles:  | Período para que los alumnos aplazados en asignaturas de Ciencias y Letras, cursadas durante el primer semestre, presenten el Departamento de Registro -previo pago de los derechos correspondientes en el Departamento de Administración Financiera- solicitudes para ser incluidos en actas de exámenes extraordinarios. |
| Julio 10-16:      | Lunes-Domingo:    | Semana Universitaria.  |
| Julio 17-29:      | Lunes-Sábado:     | Vacaciones de medio año.   |
| Julio 21:         | Viernes:          | Ultimo día para que los secretarios entreguen al Departamento de Registro las actas de exámenes ordinarios del primer semestre. Excepto en el caso de Ciencias y Letras que lo hará el día 24.   |
| Julio 24-27:      | Lunes-Jueves:     | Exámenes extraordinarios de cursos del primer semestre.  |
| Julio 25:         | Martes:           | Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya. FERIADO.  |
| Julio 28-29:      | Viernes-Sábado.   | Período de Matrícula para cursos del segundo semestre.   |
| Julio 31:         | Lunes:            | Se inician las lecciones del segundo semestre.   |
| Julio 31:         | Lunes:            | Ultimo día para presentar al Departamento de Registro las solicitudes de retiro justificado de las asignaturas anuales.  |
| Julio 31:         | Lunes:            | Se inicia el período para modificaciones en las matrículas autorizadas del segundo semestre.   |
| Agosto 2:         | Miércoles:        | Día de Nuestra Señora de los Ángeles. FERIADO.   |
| Agosto 5:         | Sábado:           | Concluye el período para modificaciones en las matrículas autorizadas del segundo semestre.  |

---

|                |                      |   |
|----------------|----------------------|---|
| Agosto 7:      | Lunes:               | Fecha límite para la aprobación del calendario universitario para 1968.   |
| Agosto 7-14:   | Lunes-Lunes:         | Período en el que deben realizar los exámenes de salud los estudiantes que reanuden estudios después de haberlos suspendido por un año o más, y que se matricularon en cursos del segundo semestre.           |
| Agosto 15:     | Martes:              | Día de la Madre. FERIADO.   |
| Agosto 16-23:  | Miércoles-Miércoles: | Período extraordinario para exámenes de salud con ₡50.00 de recargo. Estudiantes que reanudan estudios después de haberlos suspendido por un año o más, y que se matricularon en cursos del Segundo Semestre. |
| Agosto 16:     | Miércoles:           | Ultimo día para presentar solicitudes de recalificaciones, ascensos, nuevos servicios de personal docente, de investigación, técnico y administrativo y modificaciones a los planes de estudio.               |
| Agosto 28:     | Lunes:               | Se inicia el período ordinario para el tercer pago de matrícula. Sin multa.   |
| Setiembre 1º:  | Viernes:             | Ultimo día para presentar a la Dirección Administrativa los anteproyectos de presupuesto.   |
| Setiembre 2:   | Sábado:              | Concluye el período ordinario para el tercer pago de matrícula.   |
| Setiembre 4-9: | Lunes-Sábado:        | Período extraordinario para el tercer pago de matrícula, con el 10% de recargo.   |
| Setiembre 11:  | Lunes:               | Se inicia el período para tercer pago de derechos de matrícula, con el 20% de recargo.  |
| Setiembre 15:  | Viernes:             | Aniversario de la Independencia de Costa Rica. FERIADO.   |
| Setiembre 30:  | Sábado:              | Ultimo día para presentar al Departamento de Registro solicitudes de RETIRO JUSTIFICADO de las asignaturas semestrales. Se tramitarán sólo las que se ajusten a las disposiciones vigentes.                   |
| Octubre 12:    | Jueves:              | Día de la Raza. FERIADO.  |

|                              |                   |  |
|------------------------------|-------------------|--|
| Noviembre 1-16:              | Miércoles-Jueves: | Período ordinario para el cuarto pago de matrícula. Sin multa.   |
| Noviembre 18:                | Sábado:           | Concluyen las lecciones de cursos semestrales y anuales.   |
| Noviembre 20-2 de diciembre: | Lunes-Sábado:     | Período de exámenes finales.   |
| Diciembre 1º:                | Viernes:          | El Consejo Universitario inicia la discusión del proyecto de presupuesto ordinario.  |
| Diciembre 2:                 | Sábado:           | Concluyen actividades lectivas.  |
| Diciembre 18:                | Lunes:            | Ultima fecha para que las Secretarías entreguen al Departamento de Registro las actas de exámenes ordinarios. Ciencias y Letras lo hará el 21. |
| Diciembre 27:                | Miércoles:        | Acto de Clausura.  |

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 65 del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*